



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento Educación
Oficina Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 7.135

PARRAL, 22 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
- 2.- Las Directrices emanadas de la Dirección de Compras Públicas respecto del tratamiento administrativo que deben tener las compras menores a 3 U.T.M. homologables a los Tratos Directos iguales o menores a 10 U.T.M., del Artículo 10 N° 8 del Reglamento y Artículo 8 Letra h de la Ley 19.886 no obstante de su exclusión del Sistema de Mercado Público.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 1.943, de fecha 31 de Diciembre de 2015 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M. para el año 2016.

CONSIDERANDO:

- a.- Que resulta necesario la adquisición de Materiales para actividades Programa HPV II, consistentes en:

-03 CAJA RESMA OFICIO	-10 CARPETA DE CARTULINA ESPAÑOLA
-02 CAJA RESMA CARTA	-06 CUADERNO TRIPLE
-03 CAJA STICK FIX 36 GR.	-02 CAJAS DE LAPIZ BIC
-10 CAJAS DE LAPIZ DE COLOR	-05 CAJAS DE LAPIZ GRAFITO
-20 PL.DE CARTULIAN ESPAÑOLA SURTIDA	-25 PLIEGO DE GOMA EVA SURTIDO

- b.- Que se realizaron cotizaciones con tres proveedores, que son los siguientes: **Walterio Acuña y Cía Ltda.**, RUT [REDACTED] cotización N°21 de fecha 16 de Noviembre 2016, por un total de \$286.366.- IVA Incluido; Planetario RUT [REDACTED], cotización N°300 de fecha 15 Noviembre 2016 por un total de \$289.870.- IVA Incluido y Troncoso Hermanos, RUT: [REDACTED], Cotización s/n, de fecha 15 Noviembre 2016 por un total de \$324.630.-IVA Incluido.-
- c.- Que, el costo de la adquisición de materiales para actividades Programa H.P.V.II es considerablemente menor en : **Walterio Acuña y Cía Ltda.**, RUT [REDACTED] en relación al costo de adquisición que nos ofrecen el resto de los proveedores antes mencionados, resultando del todo conveniente efectuar esta compra con este proveedor.-
- d.- Que, dicha adquisición tiene un costo por un monto total de **\$286.366.- IVA Incluido.-**
- e.- Que, el artículo 8º letra h) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento.
- f.- Que, el artículo 10 N° 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- g.- Que el valor de la UTM para Noviembre 2016 es de \$46.091.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, la contratación mediante trato directo de Materiales para Actividades Programa Habilidades para la Vida II del Departamento de Educación Municipal, al proveedor **Walterio Acuña y Cía Ltda.**, RUT [REDACTED] a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma de **Doscientos ochenta y seis mil trescientos sesenta y seis pesos (\$286.366.-) IVA incluido.-**
- 2.- El pago se efectuará previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Coordinadora del Programa Habilidades para la Vida II.
- 3.- Impútese el pago, con cargo al Ítem 214.05.01.077 "Programa Habilidades para la Vida II", del Presupuesto DAEM Parral con sus correspondientes Cuentas y Sub-Cuentas vigentes para el año 2016.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH / ARC/UPO/MGM/PMH/DAO/LBA/ass.-

DISTRIBUCIÓN:

1.- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL. 2.- ARCHIVO D.A.E.M. 3.- ABOGADO D.A.E.M 4.FINANZAS D.A.E.M. 5.- ADQUISICIONES D.A.E.M.